

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



PRESO INCENDIA CELDA EN MODULO AISLAMIENTO. LOS FUNCIONARIOS DE LA PRISION DE NUEVO EVITAN UNA TRAGEDIA

En la tarde de ayer se originó un grave incendio en el módulo de Aislamiento, provocado por un interno con graves problemas psiquiátricos utilizando sus prendas para provocar el incendio.

La magnífica actuación de los funcionarios del área de vigilancia, poniendo en riesgo su propia integridad física, hizo posible que se salvará la vida de al menos cinco internos más peligrosos de la prisión de Huelva, incluido el propio interno que originó el incendio. Desalojando en un tiempo récord el ala de módulo aislamiento donde se produjo el suceso.

Tanto el interno que ha provocado el incendio como los funcionarios que lo han sofocado, han sido atendidos en primera instancia por los servicios médicos del centro. El interno que ha provocado el incendio, posteriormente, ha tenido que ser trasladado de urgencia al hospital de referencia para ser atendido por la inhalación de humo.

Este es el tercer incendio que se produce en el espacio de tres meses en el módulo de aislamiento. Y hemos visto que este tipo de situaciones se está convirtiendo en algo demasiado habitual en las prisiones españolas.

Los funcionarios de prisiones tenemos una escasa formación para extinción de incendios, de hecho, la prisión de Huelva no fue elegida para la realización de un curso de extinción de incendios el pasado año.

En cualquiera de los casos la habitualidad y la gravedad de las situaciones que se han producido en estos tres meses, nos hace pensar que ni siquiera la subsanación de esta carencia formativa sería la solución.



cphuelva1@acaip.info

twitter



[@acaip_huelva](https://twitter.com/acaip_huelva)

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



Porque la realidad es que los funcionarios de prisiones no somos bomberos, y nos estamos enfrentando a situaciones que, literalmente, nos estamos jugando la vida.

Por ello la administración penitenciaria debe aportar soluciones más eficaces, por un lado que hagan reducir este tipo de incidentes y por otro no exponga de esta manera la vida de trabajadores.

Por otra parte, el incremento de personas que ingresan en prisión con graves problemas psiquiátricos va en aumento. Prácticamente el 30 por ciento de la población reclusa tiene problemas mentales. Tal es el caso que ingresan en centros penitenciarios, personas que han sido condenadas con medidas de seguridad no privativas de libertad porque no existe sitio donde internarlas.

Ante este panorama, la administración penitenciaria no reduce el déficit de facultativos en todo los centros penitenciarios, y en concreto, en el centro penitenciario de Huelva donde después de estos tres meses siguen sin realizarse consultas por la falta de facultativos.

Y ,por tanto, no se puede hacer un seguimiento adecuado del estado sanitario de la población reclusa, ni mucho menos de internos con estas graves patologías . Circunstancia que al menos reduciría el riesgo que se produjera este tipo de situaciones.

Esta circunstancias que estamos describiendo son una muestra de la dejadez de la administración penitenciaria que se preocupa más de actividades o actos para vender a la opinión pública que resolver los graves problemas que venimos denunciando desde hace tanto tiempo. Y es que l@s trabajador@s penitenciari@s no desarrollamos el mismo trabajo que cualquier funcionario de la administración general del Estado y necesitamos por tanto una regulación específica de nuestras duras condiciones laborales y nos proteja tanto físicamente como jurídicamente ante estas situaciones.



Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



cphuelva1@acaip.info

twitter



[@acaip_huelva](https://twitter.com/acaip_huelva)